

por un período de 12 meses, a partir del día 1 de septiembre de 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.482.31J, por importe cada una de ellas de 1.250 euros mensuales.

- Doña Elisabeth Gómez Oehler.
- Don Santiago Alonso Santa Cruz Álvarez.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- La Directora General, Rocio Palacios de Haro.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 353/2009, de 6 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, en Casabermeja (Málaga).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En este sentido, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción, conforme al artículo 9 de la mencionada Ley 14/2007.

II. La inscripción de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, en Casabermeja (Málaga), como Bien de Interés Cultural se justifica en función de una serie de consideraciones que avalan no sólo su valor intrínseco como recinto arquitectónico y monumental, sino también sus cualidades extrínsecas al tratarse del principal hito urbanístico de la villa de Casabermeja.

Su privilegiada posición en el tejido urbano de este núcleo permite calibrar la acción generatriz que los edificios religiosos desempeñaron desde la Edad Media, como núcleos referenciales que mediatizaron el trazado parcelario y viario de nume-

rosas poblaciones. Del mismo modo, la proximidad al templo de una serie de construcciones institucionales y particulares evidencia el influyente papel de aquél a la hora de delimitar la zona preferida por las jerarquías locales para desenvolver su actividad cotidiana, tanto pública como privada.

La localización en sus inmediaciones de distintos elementos de devoción callejera, tales como hornacinas y humilladeros, refuerza el contenido ideológico del edificio y la proyección de su uso como recinto de culto hacia aquellos puntos que le permiten manifestar un completo dominio del entorno urbano circundante.

Atendiendo a sus valores estrictamente arquitectónicos, la iglesia de Nuestra Señora del Socorro constituye un templo representativo de las parroquias rurales erigidas durante la Edad Moderna en el marco territorial de la diócesis de Málaga. En este sentido, el estudio de su planta refleja una serie de intervenciones, añadidos y modificaciones, motivados por causas tan dispares como el crecimiento demográfico o los cambios en los gustos artísticos. Ambos factores demuestran una evolución constructiva paralela al pulso de la vida de la población en que se integra el edificio.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 14 de abril de 2008 (publicada en el BOJA número 91, de 8 de mayo de 2008), incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, en Casabermeja (Málaga), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9.3 de la mencionada Ley se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (publicada en el BOJA número 206, de 16 de octubre de 2008), y se concedió trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares afectados por la inscripción y la delimitación del entorno. A aquellos interesados que han resultado desconocidos o a los que no se les pudo notificar personalmente el trámite, la notificación se ha hecho a través del tablón de edictos del Ayuntamiento de Casabermeja y del anuncio publicado en el BOJA núm. 77, de 23 de abril de 2009.

En la tramitación del procedimiento se presentaron alegaciones por parte de don José Gómez Pino que fueron contestadas mediante oficio de la Delegación Provincial de Málaga de fecha 18 de marzo de 2009.

Asimismo, emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en su sesión de 5 de diciembre de 2008, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Terminada la instrucción del procedimiento, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, en Casabermeja (Málaga).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de octubre de 2009,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, en Casabermeja (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Adscribir al inmueble, por su íntima vinculación con él, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

#### A N E X O

1. DENOMINACIÓN.  
Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.
2. LOCALIZACIÓN.  
Provincia: Málaga.  
Municipio: Casabermeja.  
Dirección: C/ Llanete de Arriba, 56.

#### 3. DESCRIPCIÓN.

La autorización de repoblación de la zona a principios del siglo XVI, dio lugar a la construcción, en la primera mitad de ese siglo, de una iglesia dedicada a Nuestra Señora del Socorro, en torno a la cual se agrupó el caserío. En el siglo XVIII, el crecimiento de la población demandó la ampliación del inmueble que adquirió entonces lo fundamental de su configuración actual y la impronta barroca que conserva.

La iglesia de Casabermeja se encuentra en situación exenta y salvando un importante desnivel de la topografía, lo cual acrecienta la presencia urbana de sus grandes volúmenes constructivos y su alta torre campanario.

Posee planta de cruz latina, con tres naves y otra de crucero cubierta con una cúpula. La nave central es de altura más elevada que las laterales, al igual que ocurre con la del crucero, emergiendo sobre todas ellas la cúpula. En la cabecera se adosa el volumen formado por la torre campanario, cubierta por tejado a cuatro aguas, lo mismo que la cúpula del crucero sobre la que hay una veleta en forma de cruz griega con cruceta circular calada y los extremos rematados en forma de tridente. Junto a la citada cúpula se yuxtapone la sacristía, de altura muy similar a la del resto de la iglesia.

A ambos extremos de la nave del crucero se abren sendos camarines, poco perceptibles al exterior por suponer prolongaciones de la misma. A la nave de la Epístola se adosan otros dos camarines de los cuales, el más cercano al crucero forma al exterior un cubo más sobresaliente que los anteriores. No obstante, es el contiguo el que posee un carácter más significativo, ya que supone un volumen octogonal, claramente independizado de la estructura del edificio.

Los materiales empleados en la construcción de la iglesia son fundamentalmente lienzos de mampostería estucada nivelados con filas horizontales de ladrillo cocido, que también constituyen los ángulos del edificio. En los tejados se emplean las castizas tejas curvas. El único elemento realizado en piedra es la sencilla portada, compuesta de un arco de medio punto sobre impostas resaltadas. Un portón de madera de nogal y un cancel cierran y protegen el acceso.

En la fachada principal se acusa la organización interior. La mayor altura de la nave central se evidencia en el emergente frontón, moldurado en ladrillo y en el que se abre una claraboya circular. En el remate del frontón hay una cruz de hierro forjado cuyos brazos terminan en flores de lis. En el paño existente entre el frontón y la portada hay una ventana semicircular que ilumina el coro. Las naves laterales, más bajas y separadas de la central en la fachada por hileras de ladrillo, también tienen ventanas rectangulares que dan luz al baptisterio y a la almacera.

La torre, situada en la cabecera y realizada íntegramente en ladrillo, que se ofrece visto en su característico color bermejo, se compone de cinco cuerpos sobre impostas, cuadrado el de la base y con las esquinas matadas los restantes. El cuerpo central adorna sus chaflanes con ladrillos avitolados y el siguiente con pilastras cajeadas. Los huecos para las campanas (una fechada en 1861 y otra en 1915) se abren con arcos de medio punto y todo ello está cubierto por un chapitel muy apuntado de perfil quebrado.

En el ángulo del crucero que da a la nave de la Epístola y en el exterior, a una altura considerable, se localiza una hornacina abierta con un arco de medio punto y cubierta con una bóveda semiesférica. Sobre esta hornacina se sitúa el entablamento y después un frontón curvo partido que la remata. En este oratorio público se ostenta la Virgen de las Angustias, obra de terracota policromada.

También en la nave de la Epístola, y aprovechando el desnivel existente, se abre una cripta, de planta cuadrangular y cubierta con una bóveda de medio cañón achaflanada con lunetos. Esta se abre a la calle por una puerta y una ventana con sus correspondientes rejas, frente a las que se disponen

los nichos: diecisiete hileras de tres de altura, actualmente todos vacíos.

En el interior de la iglesia, las tres naves se separan por austeros pilares cuadrangulares que sustentan arcos de medio punto. En los ángulos del crucero, despuntan sólidos pilares de orden toscano, cuyos capiteles forman un friso corrido con la línea del entablamento.

La nave central se cubre con bóveda de medio cañón con lunetos y arcos fajones, mientras el crucero se remarca con una bóveda hemisférica de ocho nervios levantada sobre pechinas. La sacristía es una estancia rectangular cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos y arcos fajones rematados en placas. Las puertas por las que se accede y las de la alacena en ella existente son piezas de carpintería antigua.

Sobre el primer tramo de la nave central se sitúa el coro, al que se accede desde la almacería en la nave de la Epístola. En la nave del Evangelio está la Capilla Bautismal, con pila de piedra y mármol cuyo espacio se cierra con una reja. En el sotocoro, en la nave central al lado del Evangelio, hay una pila dieciochesca de agua bendita, de mármol blanco, y sujeta al muro con una pieza de perfil abalaustrado. El púlpito, de hierro fundido, se adosa al machón inmediato al crucero en el lado del Evangelio.

La crítica especialista ha fijado la construcción de los dos camarines situados en los brazos del crucero en torno a 1723. El de la nave del Evangelio el camarín, correspondiente a la antigua Capilla Sacramental y actualmente dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, es sin duda el más suntuoso de los cuatro conservados aparte de ser el más rico en contenidos emblemáticos e iconográficos. En el acceso se conserva una puerta tallada del siglo XVIII. De planta interior octogonal, los muros del camarín se dividen en paños separados por columnas adosadas de orden compuesto, elevadas sobre plintos. En tres de los lados aparecen medallones y óculos ovales enmarcados por una decoración vegetal de rocallas, penachos y flores. Un entablamento denticulado con guirnaldas sostiene una bóveda octogonal aplastada, con sus correspondientes nervios decorados con jarras florales y guirnaldas de laurel que apuntan al florón de acantos de la clave, cuyos pétalos se rematan, a su vez, en pequeñas rosas.

Los plementos de la bóveda sirven de soporte material a un programa iconográfico de vertiente sacramental y mariana, integrado por distintos motivos escultóricos de yesería. En los segmentos laterales nudos vegetales de tallos de acanto delimitan sendas cartelas policromadas con fondo azul. En ellas aparece representado el pelicano, en alusión a los dos misterios encarnados por el Sacramento de la Eucaristía: el Sacrificio y la Resurrección, respectivamente. Los tres paños principales se reservan a una simbología mariológica. El central muestra un ostentoso blasón de rebordes apergaminados, sustentado por una cabeza de querubín, circundado por guirnaldas de flores y rematado en una corona imperial. En su interior se ostenta el anagrama del Ave María. A ambos lados, se sitúan dos ángeles mancebos arrodillados en actitud adorante, portando símbolos de la Realeza y Triunfo de la Virgen: una vara de azucenas y rosas, y una hoja de palma, respectivamente. Sobre la claraboya frontal del camarín, se dispone un jeroglífico mariano compuesto por un pozo flanqueado por cuatro cedros, representativos de las invocaciones de las letanías y del Cantar de los Cantares: *Puteus aquarum vivarum* («Pozo de aguas vivas») y *Coedrus exaltata* («Alta como el cedro»).

En la embocadura del camarín se conserva un retablo dieciochesco de madera dorada y policromada de banco, un cuerpo y ático con un sagrario de bronce del taller de Félix Granda.

El otro camarín del crucero, en la nave de la Epístola, es el de Jesús Nazareno. Como sucede con el antes comentado, su estructura consta de dos estancias contiguas, de las cuales una hace las veces de sacristía o ropero para el ajuar de la imagen.

El camarín propiamente dicho es de planta lobulada, con plementos separados entre sí por pilastras con capitel de placas. El ritmo curvilíneo que sacude el movimiento de paños cóncavos y convexos se plasma en el contraste visual establecido entre las pequeñas oquedades ubicadas en cada uno de los ocho lóbulos y los fragmentos de estilóbato que sobresalen del muro. Un entablamento sencillo, con decoración pictórica de tallos de acanto, y un conjunto de curiosas trompas averneradas dispuestas en los ángulos, sustentan una bóveda de gajos de la que arranca otra más pequeña, cruzada por ocho nervios. De esta pequeña cúpula se desgrana una ornamentación pintada con sencillos motivos de margaritas.

Este camarín conserva, en relativo buen estado, la soleería primitiva, compuesta de ladrillo rojo y pequeños azulejos cuadrangulares, de bicromía blanquiazul, dispuestos sobre el pavimento, según un esquema radial. Estilísticamente, se trata de piezas muy comunes en la arquitectura dieciochesca andaluza, poseyendo un gran sabor popular y una sugestiva fantasía compositiva.

El camarín de la Virgen de los Dolores es uno de los construidos en la nave de la Epístola, ya ultimado el siglo XVIII, posiblemente en la década de 1790. Presenta planta circular con pilastras corintias cajeadas y adosadas al muro. En los paños intermedios se alternan claraboyas ovales rodeadas de festones y lazadas con paramentos lisos, decorados con guirnaldas de laurel sujetas por cintas. Un delgado friso, ornamentado con cintas y florones, marca la transición a un entablamento denticulado. Sobre él descansa una bóveda semiesférica, subdividida por ocho nervios rematados en capitel mensulado, los cuales se incrustan en un medallón festoneado por guirnaldas de helechos y laureles, dispuestas en forma estrellada.

El contiguo camarín de la Piedad también adopta una planta centralizada. La superficie del muro se vertebró mediante pilastras cajeadas y adosadas de orden compuesto, con capiteles parcialmente dorados. Una serie de óculos abocinados circulares se alternan con paños completamente cegados. En estos últimos aparece una estilizada decoración de yeserías, a base de jarrones de los que nacen ramificaciones y penachos de acanto y guirnaldas de laurel y flores. Sobre un cornisamento denticulado descansa una bóveda semiesférica, compartimentada por ocho nervios cajeados que emergen de un medallón central, con jugosa decoración de acantos que derraman flores y hojas de helechos sobre los segmentos. Este camarín conserva el pavimento de azulejería original. El diseño describe una malla romboidal de reminiscencia mudejarizante. Distintos motivos florales y vegetales se intercalan con núcleos romboidales de reborde alabeado. Una brillante policromía de tonos verdes, blancos, azules, amarillos y anaranjados realzan la vistosidad del conjunto. Son también de interés las puertas de cuarterones y tallas conservadas en los accesos a este camarín y al de la Virgen de los Dolores.

#### 4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La totalidad de la parcela 01 de la manzana 27424 del plano catastral vigente.

#### 5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La delimitación del entorno afectado está constituida por aquellos inmuebles y espacios cuya alteración pudiera afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio, en concreto por el espacio público que lo rodea y los inmuebles colindantes inmediatos.

La iglesia de Nuestra Señora del Socorro de Casabermeja se encuentra en situación exenta y salvando un importante desnivel de la topografía, lo cual acrecienta la presencia urbana de sus grandes volúmenes constructivos y su alta torre campanario, constituyéndose en el hito urbano del núcleo tradicional y generador del espacio público que la rodea: calle Llanete de Arriba y Llanete de Abajo.

Se pretende controlar con esta delimitación las intervenciones en el ámbito espacial controlado por la iglesia, para evitar que las visuales desde el monumento hacia los edificios que la rodean se transformen con afecciones negativas.

La reciente demolición de dos inmuebles en este entorno no hace más que justificar la necesidad de que la administración cultural supervise las sustituciones o cualquier tipo de intervención en la proximidad de un Bien de la importancia patrimonial de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro y así evitar que se pierdan o deterioren los valores que le han valido la protección.

La delimitación del entorno persigue preservar los valores urbanísticos, de imagen, así como controlar las volumetrías de los inmuebles que rodean la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, de Casabermeja.

El entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano catastral vigente, se detallan a continuación y que se representan gráficamente en el adjunto plano de delimitación del Bien y su entorno.

Manzana	Parcela
27437	17
27437	18
27437	19
27437	33
27439	09
27439	10
27439	13
27423	05
27413	13
27428	01
27428	02
27428	03
27428	04
27428	18
27428	21
27422	01
27422	02
27422	03
27422	04
27422	05
27422	06
27422	07
27422	08

## 6. BIENES MUEBLES

1. Virgen del Socorro. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: 165 x 60 x 45 cm. Autor: Francisco Palma Burgos. Cronología: segunda mitad del siglo XX. Ubicación: presbiterio.

2. Crucificado. Clasificación: escultura. Materia: madera, terracota, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: 41 x 33 x 10 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVI. Ubicación: capilla bautismal.

3. Virgen con el Niño. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: Virgen (imagen de candelero), 165 x 60 x 35 cm; Niño Jesús, 33 x 27 x 18 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: capilla bautismal.

4. Cruz de altar. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce. Técnica: fundido. Dimensiones: 51 x 20 x 13,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: nave del Evangelio, segundo tramo. Altar de Nuestra Señora de Gracia.

5. Pareja de candeleros. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce. Técnica: fundido. Dimensiones: 40,5 x 13,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: nave del Evangelio, segundo tramo. Altar de Nuestra Señora de Gracia.

6. Virgen de Gracia. Clasificación: pintura. Materia: madera, pigmentos. Técnica: óleo sobre tabla. Dimensiones: 67 x 39 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: nave del Evangelio, segundo tramo. Altar de Nuestra Señora de Gracia.

7. Corona. Clasificación: escultura, altorrelieve. Materia: madera, pigmentos, tejidos. Técnica: madera tallada y policromada. Dimensiones: 66 x 32 x 34 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: nave del Evangelio, segundo tramo. Altar de Nuestra Señora de Gracia.

8. Pareja de ángeles lampadarios. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: 175 x 140 x 110 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: presbiterio.

9. Cristo atado a la columna. Clasificación: pintura. Materia: lienzo, pigmentos. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 138 x 47 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglos XVII- XVIII. Ubicación: presbiterio.

10. Lámpara del Santísimo Sacramento. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido, repujado, cincelado. Dimensiones: 110 x 49 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1667.

11. Cruz Parroquial. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido, cincelado. Dimensiones: 61 x 35 x 13 cm. Autor: Pedro Montes Aguirre y Francisco José de Ayala. Cronología: 1765.

12. Banco. Clasificación: mobiliario. Materia: madera. Técnica: ensamblado, tallado. Dimensiones: 146 x 202 x 50 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII.

13. Niño Jesús abrazado a la Cruz. Clasificación: escultura. Materia: madera, pigmentos. Técnica: tallado, policromado. Dimensiones: 46,5 x 25 x 15 cm. (sin peana). Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: capilla de Jesús Nazareno.

14. Armario Eucarístico. Clasificación: mobiliario. Materia: madera, pigmentos. Técnica: ensamblado, policromado. Dimensiones: 316 x 147 x 143 cm. Autor: Maestro Astorga. Cronología: 1750. Ubicación: almacenería de la Hermandad del Santísimo Sacramento.

15. Túnica de Jesús Nazareno. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido, bordado. Dimensiones: 1,69 x 1,20 m. Autor: anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: almacenería de la Hermandad del Santísimo Sacramento.

16. Casulla del terno de Viernes Santo. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido, bordado. Dimensiones: 1,25 x 0,69 m. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: almacenería de la Hermandad del Santísimo Sacramento.

17. Pareja de dalmáticas del terno de Viernes Santo. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido, bordado. Dimensiones: 1,25 x 0,69 m. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: almacenería de la Hermandad del Santísimo Sacramento.

18. Custodia. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido, cincelado y repujado. Dimensiones: 70 x 30 x 20 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1677.

19. Portapaz con Ecce Homo. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido y troquelado. Dimensiones: 20 x 11,5 x 6 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XIX.

20. Broche en forma de corazón para Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Materia: plata y plata dorada. Técnica: fundido y repujado. Dimensiones: 21 x 18 x 3 cm. Autor: Pedro Cano y Zambrana. Cronología: 1770-1785.

21. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido y cincelado. Dimensiones: 30 x 18 cm. Autor: Pedro Montes y Aguirre. Cronología: 1775.



22. Portaviático del Cordero Apocalíptico. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada y cristales coloreados. Técnica: fundido, cincelado y engastado. Dimensiones: 73 x 5 x 21 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800.

23. Vara del Cordero Apocalíptico. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido, cincelado y repujado. Dimensiones: 179 x 4 x 25 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1726-1750.

24. Cruz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido. Dimensiones: 41 x 20 x 7 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVII.

25. Rosario. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido, filigrana. Dimensiones: 89 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII.

26. Crismera. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido, cincelado. Dimensiones: 11 x 10 x 6 cm. Autor: anónimo. Cronología: primera mitad del siglo XVII.

27. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Materia: madera. Técnica: ensamblado. Dimensiones: 1,09 x 5,08 x 0,925 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: sacristía.

28. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido. Dimensiones: 11,5 x 7,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX.

29. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido. Dimensiones: 26 x 15 cm. Autor: Pedro de Montes Aguirre y Francisco José de Ayala. Cronología: 1756.

30. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido. Dimensiones: 25 x 13 cm. Autor: Manuel Pinedo Antolínez y Mateo Martínez Moreno. Cronología: 1800-1804.

31. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada. Técnica: fundido. Dimensiones: 11,5 x 7,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: primera mitad del siglo XIX.

32. Corona de espinas. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundido. Dimensiones: 5 x 23 x 20 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII.

33. Dos collarinos de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 14,5 x 50 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: sacristía.

34. Estola de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 227 x 15 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: cajonera de la sacristía.

35. Dalmática de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 109 x 150 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: cajonera de la sacristía.

36. Casulla de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 170 x 60 cm. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: cajonera de la sacristía.

37. Paño de hombro del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 250 x 515 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

38. Casulla del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 119 x 625 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

39. Collarín del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 14 x 50 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

40. Dalmática del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 106 x 148 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

41. Estola del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 213 x 155

cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

42. Manga de cruz del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 92 x 64 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

43. Frontal de altar del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 304 x 111 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

44. Capa pluvial con su broche de plata del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 142 x 206 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

45. Frontal de púlpito del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 212 x 122 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

46. Manipulo del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 83 x 16,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: sacristía. Ubicación: cajonera de la sacristía.

47. Cubrecáliz del terno de San Sebastián. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 25 x 25 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Ubicación: cajonera de la sacristía.

48. Capa pluvial con su broche de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 137 x 285 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

49. Casulla de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 106 x 71 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

50. Estola de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 214 x 71 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

51. Frontal de púlpito de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 208 x 119 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

52. Cubrecáliz de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 24 x 24 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

53. Paño de hombros de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 258 x 52,8 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

54. Dalmática de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 1,12 x 1,28 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

55. Collarín de terno del Corpus. Clasificación: textiles. Materia: hilos. Técnica: tejido. Dimensiones: 14 x 50 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XIX. Ubicación: cajonera de la sacristía.

56. Reloj del campanario. Clasificación: maquinaria. Materia: bronce, hierro, pigmentos. Técnica: fundido, policromado. Dimensiones: 119 x 85 x 70 cm. Autor: manufacturas Blasco. Cronología: siglo XIX. Ubicación: torre campanario.

